

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
No. IA-014P7R001-E134-2017**

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del 31 de Marzo de 2017, en el Auditorio del 4° piso del edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), así como lo previsto en el numeral **III.5.**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el **Lic. Benjamín Sierra Montiel**, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el 9. punto del numeral **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta entidad, quien dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a los servidores públicos y licitantes presentes que asistieron a este acto.

El **Lic. Benjamín Sierra Montiel**, fue asistido por los Representantes del Área Técnica y Requirente de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. Así mismo, dio lectura a los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS fracción I de **La Ley**, 51, 52 y 54 del **Reglamento**.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley, se determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por la Lic. Nancy Molina Rivera, Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Seguimiento de Contratos y autorizado por el Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la documentación legal y administrativa presentada, se determina lo siguiente:

De la documentación Legal y Administrativa presentada por los licitantes: **GRUPO PIREO, S.A. DE C.V., GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECAÁNICA, S. A. DE C.V., RILUCA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PARA LA INDUSTRIA, S. A. DE C.V.**, se determinó lo siguiente:

El Licitante: **GRUPO PIREO, S.A. DE C.V., No Cumple** Ya que únicamente presenta escritura No. **49819** de Fecha 8 de Abril de 2015, en donde el C. **Jonathan Guerrero Gutierrez**, en su calidad de Administrador Único de Grupo Pireo, S. A. de C. V., otorga poder especial a nombre del C. **Enrique Perez Rodriguez**, sin embargo no presenta poder notarial nombre del C. **David Esparza Ochoa**, quien suscribe la propuesta. Derivado de lo anterior, no se puede constatar las facultades del C. **David Esparza Ochoa**. Asimismo, no presenta los escritos solicitados en los puntos 9., 12. y 16. del numeral **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, así como el **Anexo 3** de la Convocatoria. Lo cual es motivo de desechamiento de conformidad con lo dispuesto en el **Inciso a)** del numeral **VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, que a la letra dice:

VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de **La Ley**, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA

No. IA-014P7R001-E134-2017

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.

- a) La falta o error de algún documento solicitado en los numerales V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y este o estos sea(n) omitido(s) y/o este o estos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.
...”

El Licitante: **RILUCA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.**, *No Cumple* ya que no presenta el escrito solicitado en el punto 9. del Numeral V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, así como el Anexo 3 de la Convocatoria. Lo cual es motivo de desechamiento de conformidad con lo dispuesto en el Inciso a) del numeral VII.5 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de La Ley, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) La falta o error de algún documento solicitado en los numerales V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y este o estos sea(n) omitido(s) y/o este o estos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.
...”

El Licitante: **GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.**, *Cumple* Con todos y cada uno de los puntos solicitados en el numeral V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, por lo que su propuesta se considera solvente legal y administrativamente.

EVALUACIÓN TÉCNICA.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, el Lic. José Raúl Juárez Mercado, Jefe de Servicios Generales Terciarizados, y Representante del Área Técnica y Requirente, mediante oficio de referencia JSJT/035/2017, presentó el análisis técnico realizado a las propuestas presentadas por los licitantes: **GRUPO PIREO, S.A. DE C.V.**, **GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECAÁNICA, S. A. DE C.V.**, **RILUCA INMOBILIARIA y COMERCIALIZADORA PARA LA INDUSTRIA, S. A. DE C.V.**, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en los numerales V.4.1. PROPUESTA TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA y el ANEXO 13 “CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO”.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
No. IA-014P7R001-E134-2017**

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **GRUPO PIREO, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta Cumple, técnicamente con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el Anexo 13 “**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO**”, ya que obtuvo una puntuación máxima de **47 puntos** solicitados en el numeral **VII.2.** de la Convocatoria.

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECÁNICA, S. A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta Cumple, técnicamente con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el Anexo 13 “**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO**”, ya que obtuvo una puntuación máxima de **54 puntos** solicitados en el numeral **VII.2.** de la Convocatoria.

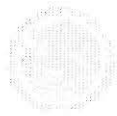
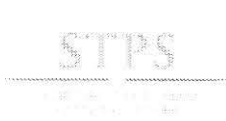
De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **RILUCA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PARA LA INDUSTRIA, S. A. DE C.V.**, Cumple, técnicamente con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el Anexo 13 “**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO**”, ya que obtuvo una puntuación máxima de **48.5 puntos** de los solicitados en el numeral **VII.2.** de la Convocatoria.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes se integra a la presente Acta como **Anexo 2**.

CONCLUSIÓN.

La propuesta de los licitantes: **GRUPO PIREO, S.A. DE C.V.** y **RILUCA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PARA LA INDUSTRIA, S. A. DE C.V.**, No cumplen legal y administrativamente, cumplen técnicamente. Sin embargo sus propuestas no resultan susceptibles de evaluar económicamente de conformidad con lo dispuesto en el numeral **VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la convocatoria.

El licitante: **GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECÁNICA, S. A. DE C.V.** acreditó la evaluación legal, administrativa y técnica, por lo que su propuesta resulta solvente y es susceptible de evaluar económicamente.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-E134-2017
“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica efectuada por el Lic. José Raúl Juárez Mercado, Jefe de Servicios Generales Terciarizados, Representante del Área Técnica y Requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la Convocatoria, elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Seguimiento de Contratos y autorizada por el Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la propuesta presentada por el licitante: **GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECAÁNICA, S. A. DE C.V.**, quien cumplió legal, administrativa y técnicamente con los requisitos y puntajes solicitados, conforme a lo establecido en el numeral **VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, que a letra dice:

“VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

La Convocante procederá a realizar la evaluación económica considerando el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, misma que deberá tener *un valor numérico máximo de 40*, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.
...”

Propuesta Económica presentada por el licitante: **GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECAÁNICA, S. A. DE C.V.:**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
No. IA-014P7R001-E134-2017**

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.

MAQUINARIA Y EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
TABLEROS DE ALLUMBRADO, ALLUMBRADO DE EMERGENCIA	38	\$ 135.00	\$ 5,130.00
TABLEROS DE CONTACTO DE ENERGÍA NORMAL, DE ENERGÍA REGULADA	68	\$ 135.00	\$ 9,180.00
TABLEROS DE AIRE ACONDICIONADO	34	\$ 135.00	\$ 4,590.00
TABLEROS PRINCIPALES EN SUBESTACIÓN	6	\$ 200.00	\$ 1,200.00
TABLEROS DE TRANSFERENCIA DE PLANTAS DE EMERGENCIA	3	\$ 300.00	\$ 900.00
TABLEROS DE EQUIPO DE EXTRACCIÓN	1	\$ 500.00	\$ 500.00
TABLEROS DE UPS	3	\$ 200.00	\$ 600.00
TABLEROS DE BOMBAS, CENTROS DE CARGA	33	\$ 135.00	\$ 4,455.00
MONTACARGAS MECÁNICO QUE INCLUYE EL SISTEMA DE CONTROL CON TABLERO DE CONTROL, INT. DE LÍMITE Y MOTORREDUCTOR CON CARRETE DE CABLE DE ACERO	1	\$ 200.00	\$ 200.00
TURBINA CENTRÍFUGA CAP. 9000 PCM DE AIRE MOTOR 2 HP	1	\$ 300.00	\$ 300.00
SUBESTACIÓN (INCLUYE CUCHILLAS DRIESCHER, CUCHILLAS DE SECCIONAMIENTO, BARRIO DE MEDICIÓN TP Y TC, BARRAS CONDUCTORAS, BUS PRINCIPAL)	1	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
TRANSFORMACIÓN DE POTENCIA 900KVA	1	\$ 300.00	\$ 300.00
PLANTAS DE EMERGENCIA (SE INCLUYE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL Y GENERADOR ELÉCTRICO, BASE DE ANILAJE 100KW, 200KW Y 300KW)	3	\$ 4,250.00	\$ 12,750.00
SISTEMA PARARAYOS JALA DE FARADAY	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
SISTEMA TIERRAS FÍSICAS AISLADO, SISTEMA TIERRAS FÍSICAS DESNUDO, SISTEMA DELTA DE UNIFICACIÓN DE TIERRAS	1	\$ 500.00	\$ 500.00
MOTOBOMBA JOCKEY AURORA 12 HP	2	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00
MOTO BOMBA ELÉCTRICA PRINCIPAL AURORA 5 HP	2	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00
MOTOBOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA 230 CV.	2	\$ 3,625.00	\$ 7,250.00
TABLEROS DE CONTROL Y DE SECUENCIA DE OPERACIÓN	6	\$ 135.00	\$ 810.00
SISTEMA DE CONTRAINCENDIO	2	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00
ARMARIO DE GABINETES CONTRA INCENDIO O HIDRANTES QUE INCLUYEN LA MANGUERA DE 1 1/2", CHELLON, VÁLVULA ANGULAR Y Llave UNIVERSAL	2	\$ 3,200.00	\$ 6,400.00
EQUIPOS DE BOMBEO A TANQUES ALTOS	2	\$ 2,100.00	\$ 4,200.00
SISTEMA HIDRONEUMÁTICO	2	\$ 1,400.00	\$ 2,800.00
SISTEMA CISTERNAS	4	\$ 1,500.00	\$ 6,000.00
SISTEMA DE TINACOS ALTOS	2	\$ 800.00	\$ 1,600.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE 12000 Y 24000 BTUH	107	\$ 125.00	\$ 13,375.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE 35000 Y 60000 BTUH	52	\$ 150.00	\$ 7,800.00
SISTEMAS DE PRECISIÓN Y TR. EQUIPO AIRE LAVADO	3	\$ 290.00	\$ 870.00
EQUIPO CARRIER 10 TR. DE ENFRIAMIENTO	3	\$ 4,500.00	\$ 13,500.00
PRIMARIAS DE CIRCULACIÓN DE AGUA DEL EQUIPO CARRIER	2	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00
SISTEMA FANRINDCIL HORIZONTALES (27 EQUIPOS)	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
SISTEMA FANRINDCIL VERTICALES (87 EQUIPOS)	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
SUBTOTAL		\$	156,500.00
IVA		\$	25,040.00
TOTAL		\$	181,540.00

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'Cru' and several illegible signatures.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
No. IA-014P7R001-E134-2017**

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES

$PPE = MPemb \times 40 / MPI$	Mpemb	x 40	/Mpi	LICITANTE		
PPE=	\$156,500.00	40	\$156,500.00	GRUPO INDUSTRIAL DE ELECTROMECAÁNICA S.A DE C.V.	DE	MAQUINARIA
Donde: PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica, Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y MPI= Monto de la i-ésima propuesta económica.						

Del análisis realizado a la propuesta realizada del licitante: **GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECAÁNICA, S. A. DE C.V.** y con base en el resultado obtenido a través de la evaluación por puntos y porcentajes, se determina que la propuesta resulta solvente ya que cumple con las condiciones legal, administrativa, técnica y económica solicitadas por el Instituto FONACOT.

PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT.	GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C. V.
PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	54.00
PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	40.00
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	94.00

FALLO:

Con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por el licitante: **GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECAÁNICA, S. A. DE C.V** y de conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de **La Ley**, y numeral **VII.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, de la Convocatoria, se le adjudica la Contratación Abierta del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Subestación Eléctrica, Plantas de Emergencia, Tableros Eléctricos, Sistema Hidroneumático, Sistema contra Incendios y Equipos de Aire Acondicionado, ya que presento una propuesta económica solvente que cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y reúne el mayor número de puntos solicitados, por lo que se adjudica por un monto mínimo de **\$1,408,500.00** (Un millón cuatrocientos ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado, y un monto máximo de **\$2,871,000.00** (Dos millones ochocientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N), más el impuesto al valor agregado.

Con una vigencia para la Contratación, a partir 3 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2017

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá presentar a más tardar el día **3 de abril** del año en curso, la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **X.1.DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO** que a la letra dice:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-E134-2017
“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.

“X.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

1. *En el caso de personas Morales, exhibir para cotejo copia certificada y entregar copia simple del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.*
2. *Para personas Morales exhibir copia certificada del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.*
3. *Para personas Morales exhibir identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y entregar copia simple.*
4. *Exhibir original de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple.*
5. *Para personas Morales comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)*
6. *Las personas Morales deberán presentar carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)*
7. *Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, o aquella que en el futuro la sustituya.*

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT.

8. *Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”.*

Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-E134-2017
“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el 1° piso del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México D.F, en donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

De conformidad con el artículo 47 del **Reglamento de La Ley**, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les preguntó a los licitantes, si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ningún comentario.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:15 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 21 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma

LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
RILUCA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.	Luz María Gama Ramírez luzma-gama@hotmail.com	
GRUPO PIREO, S.A. DE C.V.	Ramón Victoria González ramon_victoria@hotmail.com	
GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.	Jaime Osorio González jaimeosorio_glz@hotmail.com	

POR EL INSTITUTO FONACOT

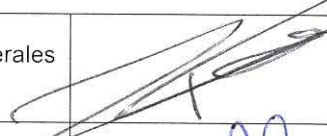


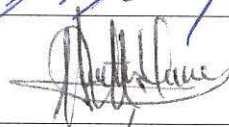

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Benjamín Sierra Montiel	Subdirector de Servicios Generales.	

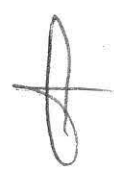
Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the word 'Cura'.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
No. IA-014P7R001-E134-2017**

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.

Lic. José Raúl Juárez Mercado	Jefe de Servicios Generales Terciarizados.	
Lic. Celia Najera Alarcon	Representante del Área Jurídica.	
Lic. Nancy Molina Rivera	Coordinador Administrativo de A.R./ Apoyo Logístico.	
María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefe de Seguimiento de Contratos.	
Ing. Humberto Rodríguez González	Coordinador Administrativo de A.R.	



----- FIN DEL ACTA -----







ANEXO 1

+

~~+~~

✓ ✓

4



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA

No. IA-014P7R001-E134-2017.

"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT".

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 31 de Marzo de 2017

No.	DESCRIPCIÓN	GRUPO PIREO, S.A. DE C.V.		GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V.		RILUCA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE CV	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.	SI		SI		SI	
2	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación.	SI		SI		SI	
3	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.		NO CUMPLE. PRESENTA ESCRITURA NUMERO 49819 DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2015, EN DONDE EL C. JONATHAN GUERRERO GUTIERREZ, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE GRUPO PIREO, S.A. DE C. V., OTORGA PODER ESPECIAL A NOMBRE DE ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ. SIN EMBARGO NO PRESENTA PODER A NOMBRE DE DAVID ESPARZA OCHOA, QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA. DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE PUEDE CONSTATAR LAS FACULTADES DE DAVID ESPARZA OCHOA.	SI		SI	
4	Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por si o su representada en la presente invitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de El Reglamento de La Ley. Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el Anexo 5A o Anexo 5B e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5A o Anexo 5B según sea el caso.	SI		SI		SI	
5	Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la invitación.	SI		SI		SI	

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA

No. IA-014P7R001-E134-2017.

"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT".

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 31 de Marzo de 2017

No.	DESCRIPCIÓN	GRUPO PIREO, S.A. DE C.V.		GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V.		RILUCA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE CV	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	En caso de que se concurra a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Anexo 5	SI		NO APLICA		NO APLICA	
7	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6	SI		SI		SI	
8	Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación del servicio objeto de la presente invitación y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado en la presente convocatoria. Anexo 7 En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través de CompraNet, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de invitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1.	SI		SI		SI	
9	Escrito del licitante, en el que manifieste esta acepta que en caso de que los archivos electrónicos de la propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y la propuesta económica, presentados mediante un dispositivo USB o CD o a través de CompraNet, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate se dará por no presentado.		NO PRESENTA EL ESCRITO SOLICITADO EN EL PUNTO 9 DEL NUMERAL V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASÍ COMO EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA.	SI			NO PRESENTA EL ESCRITO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASÍ COMO EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA.
10	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 9	SI		SI		SI	

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
 No. IA-014P7R001-E134-2017.

"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT".

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 31 de Marzo de 2017

No.	DESCRIPCIÓN	GRUPO PIREO, S.A. DE C.V.		GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V.		RILUCA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE CV	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11	Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 12.	SI		SI		SI	
12	Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita <u>opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo</u> (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta deberá ser del mes de Marzo de 2017.		NO PRESENTA EL ESCRITO SOLICITADO EN EL PUNTO 12 DEL NUMERAL V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASÍ COMO EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA.	SI		SI	
13	Todos los licitantes deberán integrar como parte de su proposición técnica, el registro electrónico que genera el Sistema CompraNet, para la participación en la presente invitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	NO, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO		NO, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO		NO, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO	
14	Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en caso de no contar con el deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de invitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	NO, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO		SI		NO, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO	
15	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Anexo 8 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI		NO, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO		SI	
16	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". La fecha de consulta deberá ser del mes de Marzo de 2017. La Regla Quinta del "Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por "EL IMSS".		NO PRESENTA EL ESCRITO SOLICITADO EN EL PUNTO 16 DEL NUMERAL V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASÍ COMO EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA.	SI		SI	

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA

No. IA-014P7R001-E134-2017.

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT”.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 31 de Marzo de 2017

No.	DESCRIPCIÓN	GRUPO PIREO, S.A. DE C.V.		GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V.		RILUCA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITANTES: GRUPO PIREO, S.A. DE C.V., GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V., RILUCA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V., SE DETERMINO LO SIGUIENTE:</p> <p>EL LICITANTE: GRUPO PIREO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE YA QUE ÚNICAMENTE PRESENTA ESCRITURA No. 49819 DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2015, EN DONDE EL C. JONATHAN GUERRERO GUTIERREZ, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE GRUPO PIREO, SA. DE C. V., OTORGA PODER ESPECIAL A NOMBRE DEL C. ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ, SIN EMBARGO NO PRESENTA PODER NOTARIAL NOMBRE DEL C. DAVID ESPARZA OCHOA QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA. DERIVADO DE LO ANTERIOR, NO SE PUEDE CONSTATAR LAS FACULTADES DEL C. DAVID ESPARZA OCHOA. ASIMISMO, NO PRESENTA LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS 9., 12. Y 16. DEL NUMERAL V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASÍ COMO EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA. LO CUAL ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO A) NUMERAL VII.5 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.</p> <p>EL LICITANTE: RILUCA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V., NO CUMPLE YA QUE NO PRESENTA EL ESCRITO SOLICITADO EN EL PUNTO 9. DEL NUMERAL V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASÍ COMO EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA. LO CUAL ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO A) NUMERAL VII.5 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.</p> <p>EL LICITANTE: GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V., CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR LO QUE SU PROPUESTA SE CONSIDERA SOLVENTE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE.</p>							

ELABORÓ

LIC. NANCY MOLINA RIVERA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE A.R.

REVISÓ

C. MARÍA ESTHER FUENTES VARAS DE VALDES
JEFE DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

AUTORIZÓ

MTRO. EDGAR GUILLERMO URBANO AGUILAR
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

[Handwritten signatures and marks in blue and black ink, including checkmarks and scribbles.]

ANEXO 2

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELECTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO.	GRUPO PIREO S.A. DE C.V.	RILUCA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PARA LA INDUSTRIA S.A DE C.V	GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECHANICA S.A DE C.V
	GPI041129Q41	RIC090423N33	GIM971204IYA

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.3.1

DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
	A.					
B.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA OBTENER LOS PUNTOS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN.

D.	El licitante deberá acreditar la preparación técnica de las personas propuestas para cubrir los roles de encargado (Ingeniero Eléctrico o carrera afín) y de los tres técnicos eléctricos, propuestos por el licitante para su permanencia en las instalaciones, mediante el curriculum de cada uno de ellos en el que detalle la experiencia en su área de responsabilidad.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
E.	El licitante deberá acreditar que las personas que propone cuentan con estudios técnicos o profesionales relacionados con la prestación del servicio para lo cual deberá presentar copia y original para su cotejo de:						
	1e.- Para el Ingeniero eléctrico.- Título o carta de pasante en las carreras de ingeniero eléctrico, o carrera afín	CUMPLE		Presento documentación que lo acredita con nivel de técnico según lo solicitado en el rubro ia.1) del numeral V.3.1		CUMPLE	
	2e.- Para los técnicos.- Deberán presentarse como mínimo para cada técnico un diploma o constancia de alguna de las especialidades contenidas en la presente convocatoria (subestación eléctrica, plantas de emergencia, tableros eléctricos, sistema hidroneumático, sistema contra incendios y equipos de aire acondicionado).	CUMPLE		Presento dos cartas del total de tres solicitadas en el rubro ia.2) del numeral V.3.1		CUMPLE	
F.	El licitante deberá acreditar que la persona que propone como responsable (Ingeniero eléctrico o carrera afín) ha otorgado el servicio a satisfacción de sus clientes, mediante la presentación de carta(s) firmada(s) por sus clientes manifestando que ha otorgado el servicio, a satisfacción. Dicha carta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato por parte del cliente.	CUMPLE		Presento solo dos cartas del total de tres solicitadas en el rubro ia.3) del numeral V.3.1		Presento solo dos cartas del total de tres solicitadas en el rubro ia.3) del numeral V.3.1	
G.	El licitante deberá presentar copia de la declaración fiscal anual 2015 presentada ante el SAT y donde compruebe que sus ingresos sean equivalentes hasta el 20% del monto total de su propuesta económica antes de I.V.A. y copia de las declaraciones provisionales 2016 presentadas ante el SAT.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
H.	El licitante deberá presentar por escrito una relación de herramienta y equipo disponible, necesario para el desarrollo de los servicios, manifestando bajo protesta de decir verdad, el compromiso de disponibilidad de la misma en la permanencia de la convocante durante la vigencia del contrato. Dicho listado deberá contener como mínimo las herramientas que se señalan en el numeral 3.1 EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA OTORGAMIENTO DEL SERVICIO del ANEXO 13 "Características Técnicas del Servicio".	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
I.	El licitante deberá presentar por escrito una relación de instrumentos análisis y medición de parámetros eléctricos, necesario para el desarrollo de los servicios, manifestando en un escrito el compromiso de disponibilidad de la misma en la permanencia de la convocante durante la vigencia del contrato.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
J.	El licitante deberá presentar por escrito bajo protesta de decir verdad que que conoce el sitio de realización de los servicios, sus condiciones ambientales, las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar sus implicaciones de carácter técnico; de haber considerado las normas de calidad así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente.		NO CUMPLE porque no presenta el documento solicitado en el rubro ic.4) del numeral V.3.1	CUMPLE		CUMPLE	

7
CNS

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

K.	El licitante deberá presentar manifestación escrita firmada por su representante legal acreditando que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos cinco por ciento (5%) de la totalidad de su planta de empleados, los cuales deben tener una antigüedad mayor a seis meses. Dicha manifestación deberá incluir la relación con nombre y apellidos de sus trabajadores con discapacidad y el número total de empleados. Así mismo, deberá incluir constancia del aviso de alta de sus trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, e incluidos en la manifestación. Constancia que acredite que dichos trabajadores incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.		NO CUMPLE porque no presenta el documento solicitado en el rubro ic.) del numeral V.3.1		NO CUMPLE porque no presenta el documento solicitado en el rubro ic.) del numeral V.3.1		NO CUMPLE porque no presenta el documento solicitado en el rubro ic.) del numeral V.3.1
L.	El licitante ganador reconoce y acepta ser el único patrón de cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución del servicio en los inmuebles y almacenes del Instituto FONACOT en la Ciudad de México, por lo que de igual forma será totalmente el responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones respecto de las cuotas obrero patronales, de la inscripción al IMSS (mismo que comprobará con el Listado SUA).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
M.	El licitante deberá manifestar, (mediante escrito libre, la relación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio en que participa, así como que acrediten que esas empresas han producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio, debiendo ser acompañado de las constancias de que cuentan con innovación tecnológica y que se tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.		NO CUMPLE porque no presenta el documento solicitado en el rubro id) del numeral V.3.1	CUMPLE		CUMPLE	
N.	El licitante deberá presentar evidencia de haber aplicado políticas y/o prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. En su defecto la certificación emitida por STPS y/o INMUJERES.		NO CUMPLE porque no presenta el documento solicitado en el rubro ie) del numeral V.3.1	CUMPLE		CUMPLE	
O.	El licitante deberá presentar Original o copia certificada y Copia simple de un (1) contrato por cada año cumplido o contrato plurianual, en el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios con un máximo de 5 (cinco) años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio similar al requerido.	Presento solo dos contratos del total de 5 solicitados en el rubro ia) del numeral V.3.1		CUMPLE		CUMPLE	
P.	El licitante deberá presentar mínimo 2 y máximo 6 reconocimientos otorgados por instituciones públicas o privadas en la que se haga constar que se reconoce su labor en los procesos de instalación y/o mantenimiento en las especialidades similares a los requeridos en la presente Convocatoria. Dicho documento deberá exhibir el año en el que fue otorgado en favor del licitante y tener como máximo 5 años de antigüedad.	Presento solo tres reconocimientos del total de seis solicitados en el rubro ib) del numeral V.3.1			NO CUMPLE porque no presenta los reconocimientos solicitados en el rubro ic.) del numeral V.3.1	presento solo tres reconocimientos del total de seis solicitados en el rubro ib) del numeral V.3.1	
Q.	El licitante deberá presentar al menos un certificado de calidad de las Normas ISO9001 en la que se haga constar que esta certificado en procesos de instalación y/o mantenimiento similares a las especialidades requeridas en la presente Convocatoria, dicho documento deberá exhibir el año en el que fue otorgado en favor del licitante.		NO CUMPLE porque no presenta los certificados solicitados en el rubro ic) del numeral V.3.1		NO CUMPLE porque no presenta los certificados solicitados en el rubro ic) del numeral V.3.1	CUMPLE	
R.	El licitante deberá presentar manifestación escrita de que considerara en el desarrollo y ejecución del servicio las Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad, de Salud, de Organización y demás aplicables conforme lo solicita el numeral 2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE porque no presenta el documento solicitado en el rubro id.) del numeral V.3.1
S.	El licitante deberá presentar un escrito en el que proponga un Plan de Trabajo mediante el cual exponga la forma en la que con apego a lo indicado en el anexo técnico tenga planeado ejecutar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo. Dicho plan de trabajo deberá corresponder al periodo que abarque la vigencia del contrato y deberá resaltar como mínimo los siguientes aspectos, acciones de mantenimiento, tiempo de ejecución, estrategia de aplicación, responsables de ejecución, recursos materiales de aplicación, metas e indicadores.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
T.	El licitante deberá presentar, el Organigrama de la empresa el que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico (el ingeniero y los tres técnicos) que propone para la permanencia en las instalaciones del Instituto así como el personal operativo, administrativo y de mando con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato, describiendo sus funciones y alcances e incluyendo el número telefónico fijo y el número telefónico celular para su pronta localización.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
U.	El licitante deberá presentar copia simple de mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos con una antigüedad no mayor a cinco años mediante los cuales se acredite el cumplimiento que se ha tenido para la prestación adecuada de los servicios solicitados, incluyendo para cada uno de ellos la copia de cancelación de garantía de cumplimiento o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento de las obligaciones, o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. Los contratos deben contener los datos de algún contacto incluyendo el nombre, teléfono, puesto en la organización, correo electrónico, una descripción del servicio prestado. Los contratos deberán permitir corroborar la prestación de servicios en alguna de las especialidades en condiciones similares a los requeridos en la presente convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

cms

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Elaboro

Revisó

Humberto Rodríguez González
Coordinador Administrativo

Dr. José Raúl Juárez Mercado
Jefe de Servicios Generales
Terciarizados

4



EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACION ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELECTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMATICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO.					GRUPO PIREO S.A. DE C.V.	RILUCA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PARA LA INDUSTRIA S.A DE C.V	GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECA NICA S.A DE C.V
					GPI041129Q41	RIC090423N33	GIM971204IYA
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE			PUNTOS ASIGNADOS		
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS			
1.- Capacidad del licitante	24 puntos						
a).- Capacidad de los Recursos Humanos	10 puntos						
ia.1) El licitante deberá acreditar que las personas responsables de la atención del servicio están técnicamente aptos para la prestación del servicio	3	El licitante deberá acreditar la experiencia en asuntos relacionados con la prestación del servicio, de las personas propuestas para cubrir los roles de encargado (Ingeniero Eléctrico o carrera afín) y de los tres técnicos eléctricos, propuestos por el licitante para su permanencia en las instalaciones, mediante el curriculum de cada uno de ellos en el que detalle la preparación técnica para prestar el servicio.	Documentos de carácter laboral	Puntos	3	3	3
			Más de 2 años	3			
			Entre 1 y 2 años	2			
			Menos de 1 año	1			
ia.2) La competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales. El licitante deberá acreditar que las personas encargadas del servicio cuentan con la preparación técnica necesaria para proporcionar el servicio.	2	El licitante deberá acreditar que las personas que propone cuentan con estudios técnicos o profesionales relacionados con la prestación del servicio para lo cual deberá presentar copia y original para su cotejo de: Para el Ingeniero Eléctrico Titulo o carta de pasante en las carreras de Ingeniero Eléctrico, o carrera afín	Titulado en Ingeniería	2	2	1	2
			Pasante de Ingeniería Eléctrica o afín	1.5			
			Carrera trunca última boleta o constancia escolar	1			
ia.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	2	Para los técnicos Deberán presentarse como mínimo para cada técnico un (1) diploma o constancia de participación en alguna de las especialidades contenidas en la presente convocatoria (subestación eléctrica, plantas de emergencia, tableros eléctricos, sistema hidroneumático, sistema contra incendios y equipos de aire acondicionado).	Más de 2 diplomas o constancia de alguna especialidad para cada técnico (9 o más)	3	3	3	3
			2 diplomas o constancia de alguna especialidad para cada técnico (8)	2			
			1 diploma o constancia de alguna especialidad para cada técnico (4)	1			
ia.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	2	El licitante deberá acreditar que la persona que propone como responsable (Ingeniero eléctrico o carrera afín) ha otorgado el servicio a satisfacción de sus clientes, mediante la presentación de carta(s) firmada(s) por sus clientes manifestando que ha otorgado el servicio, a satisfacción. Dicha carta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato por parte del cliente.	Tres o más cartas	2	2	1	1
			Dos cartas	1			
			Una carta	0.5			

ib).- Capacidad de los Recursos E		14 puntos						
ib.1) Los licitantes deberán comprobar que sus ingresos en 2016 hayan sido equivalentes a menos al veinte por ciento del monto total de su propuesta económica (antes de IVA).	2	El licitante deberá presentar copia de la declaración fiscal anual 2016 presentada ante el SAT donde compruebe que sus ingresos sean equivalentes del 10% hasta el 20% del monto total de su propuesta económica antes de I.V.A. y la última fiscal provisional del ISR.	Presentar documento requerido	2	2	2	2	
ib.2) Herramienta y equipo disponible, necesario para el desarrollo de los servicios	3	El licitante deberá presentar por escrito una relación de herramienta y equipo disponible, necesario para el desarrollo de los servicios, manifestando bajo protesta de decir verdad, el compromiso de disponibilidad de la misma en la permanencia de la convocante durante la vigencia del contrato. Dicho listado deberá contener como mínimo las herramientas que se señalan en el numeral 3.1 EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA OTORGAMIENTO DEL SERVICIO del ANEXO 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"	Presentar escrito requerido	3	3	3	3	
ib.3) Instrumentos de análisis y medición de parámetros eléctricos	3	El licitante deberá presentar por escrito una relación de instrumentos, análisis y medición de parámetros eléctricos, necesario para el desarrollo de los servicios, manifestando en un escrito bajo protesta de decir verdad el compromiso de disponibilidad de la misma en la permanencia de la convocante durante la vigencia del contrato	Presentar escrito requerido	3	3	3	3	
ic.4) Sitio de realización de los servicios, condiciones ambientales, las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar sus implicaciones de carácter técnico	2	El licitante deberá presentar por escrito bajo protesta de decir verdad que que conoce el sitio de realización de los servicios, sus condiciones ambientales, las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar sus implicaciones de carácter técnico; de haber considerado las normas de calidad así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente.	Presentar escrito requerido	2	0	2	2	
ic) Participación de personal con discapacidad, lo cual acreditará mediante aviso de alta al régimen obligatorio IMSS, de trabajadores con discapacidad.	1.5	El licitante deberá presentar manifestación escrita firmada por su representante legal acreditando que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos cinco por ciento (5%) de la totalidad de su planta de empleados, los cuales deben tener una antigüedad mayor a seis meses. Dicha manifestación deberá incluir la relación con nombre y apellidos de sus trabajadores con discapacidad y el número total de empleados. Asimismo, deberá incluir constancia del aviso de alta de sus trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, e incluidos en la manifestación. Constancia que acredite que dichos trabajadores incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad Aviso, reporte o listado de alta y/o modificación de salario al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	5% o más del total de trabajadores discapacitados de su planta	1.5	0	0	0	
id) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio	0.5	El licitante deberá manifestar, (mediante escrito libre, la relación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio en que participa, así como que acrediten que esa empresa han producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio, debiendo ser acompañado de las constancias de que cuentan con innovación tecnológica y que se tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	escrito y constancias	0.5	0	0.5	0.5	
ie) Equidad de género.	2	El licitante deberá presentar evidencia de haber aplicado políticas y/o prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. En su defecto la certificación emitida por STPS y/o INMUJERES.	certificación corres	2	0	2	2	

ii.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (16 PUNTOS)				
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.		
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS
ii) Experiencia.- Contratos de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación que el licitante haya celebrado durante los últimos 5 años. Relacionando número de contrato, objeto, vigencia y partes que lo suscriben.	6	Original o copia certificada y Copia simple de un (1) contrato por cada año cumplido o contrato adjudicado plurianual, en el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios con un máximo de 5 (cinco) años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio. Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia acreditados.	Más de 2 contratos y hasta 5	6
			2 contratos	5
			1 contratos	4
ii) Especialidad.- Contratos que el licitante haya prestado con las características específicas y condiciones similares a las requeridas por la convocante.	6	El licitante deberá presentar al menos 2 y máximo 6 reconocimientos otorgados por instituciones públicas o privadas en la que se haga constar que se reconoce su labor en los procesos de instalación y/o mantenimiento en alguna de especialidades similares a las requeridas en la presente Convocatoria. Dicho documento deberá exhibir el año en el que fue otorgado en favor del licitante y tener como máximo 6 años de antigüedad. Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de reconocimientos y mayor antigüedad	6 reconocimientos	6
			3 reconocimientos	5
			2 reconocimientos	4
ii) Certificaciones.	2	El licitante deberá presentar al menos un certificado de calidad de las Normas ISO9001 en la que se haga constar que está certificado en los procesos de instalación y/o mantenimiento similares a las especialidades requeridas en la presente Convocatoria, dicho documento deberá exhibir el año en el que fue otorgado en favor del licitante.	Tres o más certificados	2
			Dos certificados	1.5
			Un certificado	1
ii) Cumplimiento de Normas Nacionales e Internacionales.	2	El licitante deberá presentar manifestación escrita de que considerara en el desarrollo y ejecución del servicio las Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad, de Salud, de Organización y demás aplicables conforme lo solicita el numeral 2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO del ANEXO 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"	Presentar escrito requerido	2

2	6	6
5	0	5
0	0	1.5
2	2	0

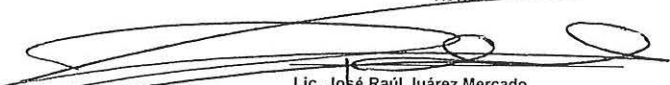
Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller marks below it.

Large handwritten signature at the bottom right of the page, along with other smaller handwritten marks and initials.

iii.- PROPUESTA DE TRABAJO (8 PUNTOS)				
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA PROPUESTA DE TRABAJO.		
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS
Subtotal: 8 puntos				
a) Metodología para la prestación del servicio solicitado	2	a.1) Propuesta técnica del licitante. Cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos del Anexo Técnico.	Presenta descripción y especificaciones a detalle del cumplimiento de las características técnicas del servicio, considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.	2
b) Plan de trabajo para la prestación del servicio solicitado	5	El licitante deberá presentar un escrito en el que proponga un Plan de Trabajo mediante el cual exponga la forma en la que con apego a lo indicado en el anexo técnico tenga planeado ejecutar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo.	Presentar calendario considerando la totalidad de los requerimientos del servicio.	5
c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos para la prestación del servicio solicitado	1	El licitante deberá presentar, el Organigrama de la empresa el que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico que propone para la permanencia en las instalaciones del Instituto así como el personal operativo, administrativo y de mando con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato, describiendo sus funciones y alcances e incluyendo el número telefónico fijo y el número telefónico celular para su pronta localización.	Presenta organigrama y listado con los datos solicitados.	1
iv.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (12 PUNTOS)				
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR EL EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL LICITANTE		
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS
a. Cumplimiento de Contratos. Contratos de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación, que el licitante haya suscrito, con su respectiva constancia de cumplimiento.	12	Copia simple de por lo menos uno (1) y máximo tres (3) contratos debidamente formalizados con una antigüedad no mayor a tres años mediante los cuales se acredite el cumplimiento que se ha tenido para la prestación adecuada de los servicios solicitados, incluyendo para cada uno de ellos la copia de cancelación de garantía de cumplimiento si es el caso de que sean del sector Público o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento de las obligaciones si se trata de contratos de sector privado. Los contratos deben contener el No. de contrato, objeto, vigencia, razón social, firma del representante legal. Nota: Para el caso de que alguna de las cartas de cumplimiento a satisfacción del contrato no contenga alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular el cumplimiento del mismo, no será sujeta de puntuación.	3 contratos y 3 cancelaciones de garantía o carta de cumplimiento.	12
			2 contratos y 2 cancelaciones de garantía o carta de cumplimiento.	6
			1 contratos y 1 cancelación de garantía o carta de cumplimiento 2 contratos y 2 cancelaciones de garantía o carta de cumplimiento.	4
TOTAL DE LA PROPUESTA			VALOR MAXIMO 60 PUNTOS	47

Elaboró

Humberto Rodríguez González
Coordinador Administrativo

Revisó

Lic. José Raúl Juárez Mercado
Jefe de Servicios Generales Terciarizados